

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47668 BARCELONA

Edicto.

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 173/16 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FRUITES MAXI-FRESC, S.L., con CIF B66246364, con domicilio en carretera nacional 150, punto kilométrico 15, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200063958-1